



Superintendencia  
de Compañías ----

RESOLUCION No. 08.P.DIG 0618  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía DIAMANTEGRIS S.A., otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 10 de Enero del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.ICP.0.2008.021 del 31 de Octubre del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.08-527 del 4 de Noviembre del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía DIAMANTEGRIS S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.



Superintendencia  
de Compañías ----

RESOLUCION No. <sup>0</sup> 0618

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Primera y Cuarta del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, - 6 NOV 2008


ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha  
2008-11-04  
Exp.No. 95.764-07

RAZON DE MARGINACION  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO 425, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2007, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No.08.P-DIC.00618, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2008, EMITIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, **RESUELVE APROBAR** EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

DIAMANTEGRIS S.A., EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA  
ESCRITURA, RAZON QUE QUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, 17 DE  
NOVIEMBRE DEL 2008.- SELLADA Y FIRMADA POR LA NOTARIA PRIMERA  
(E) DE MANTA".-

  
ABG. VIELKA REYES VINCÉS  
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA  
*Ab Vielka Reyes Vincés*  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTÓN MANTA



**RAZON NOTARIAL.-** Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número 08.P.DIC. - 0618, de fecha 06 de noviembre del 2008; doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y sientto razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA DIAMANTEGRIS S.A., con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, noviembre veinte del año dos mil ocho.- Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta .-

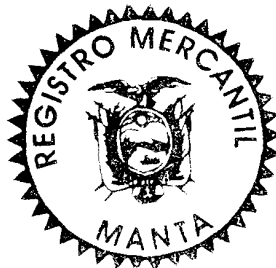
  
Dr. Simón Zambrano Vincés  
Notario Público Cuarto  
Manta - Manabí



**ZON:**

**DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " DIAMANTEGRIS S. A. "; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL CIENTO VEINTE Y TRES ( 1.123 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ( 2.694 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LAS ANOTACIONES QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.&**

**MANTA, 1° DE DICIEMBRE DEL 2.008**



*Abgd. Nocio Alarcón Cevallos*

Registrador  
del Cantón manta